

FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN



CRITERIOS DE SELECCIÓN SUDAMERICANO ABSOLUTO 2024 COLOMBIA OCTUBRE 2024

La Federación Boliviana de Natación, ha desarrollado los siguientes criterios nacionales para la conformación del Equipo Nacional que representará al Bolivia en el próximo Campeonato Sudamericano Absoluto de Natación Carreras, que se desarrollara en Cali, Colombia del 28 de septiembre al 04 de octubre de la presente gestion.

1.- Criterios selectivos de la organización:

 Se nominará hasta 16 nadadores por sexo y categoría como máximo en la conformación del Equipo Nacional.

2.- Fechas Claves

- 01 de enero de 2024 al 15 de julio de 2024
 - Eventos continentales dentro del periodo establecido.
 - Competiciones Internacionales dentro el periodo avalado por WA.
 - Competiciones Nacionales de otras Federaciones dentro el periodo establecido.
 - Campeonatos Nacionales propios dentro el periodo, únicamente en competencias de piscina curso largo.
 - Eventos Departamentales en curso largo, previa revisión de convocatoria y avaladas por FEBONA.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- Se tendrán en cuenta a nadadores y nadadoras que alcancen las marcas mínimas nacionales para el evento y como máximo a dos nadadores por prueba.
- Primera opción: Se incluirá a los nadadores y nadadoras con los mejores tiempos por estilo
 y distancia siempre y cuando hayan alcanzado la marca A de referencia. En caso de que
 existan más de dos nadadores con marca A establecida, únicamente serán considerados los
 dos primeros lugares. En caso de empate por tiempo se definirá en una prueba de desempate
 necesariamente.
- **Segunda opción:** Se incluirá a los nadadores y nadadoras que hayan alcanzado la marca mínima B de referencia de acuerdo a los espacios por prueba que aun queden vacíos, después de la evaluación de la marca A.













FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN



- Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales únicamente sean estos tiempos realizados en eliminatorias o en finales. Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, con el objetivo de preservar la igualdad de oportunidades.
- La conformación de las pruebas de relevos será analizada y conformada en el desarrollo del evento, considerando únicamente aspectos técnicos cuantificables a cargo de jefe de Entrenadores y los entrenadores a cargo de la selección.
- Los deportistas que alcancen una marca de clasificación A obtendrán la subvención total de su participación al Campeonato mediante la FEBONA.
- La FEBONA se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en estos criterios de clasificación, siempre en la condición de constituir el mejor equipo nacional.
- Al margen de los criterios nacionales establecidos, la FEBONA realizando una valoración técnica, se reserva el derecho en forma discrecional de integrar dos nadadores por categoría y género si fuera el caso necesario.

Nadadores que residen en el extranjero:

- Los nadadores bolivianos que residen en el extranjero podrán ser parte del Equipo Nacional siempre y cuando cumplan las marcas mínimas establecidas y las mismas fueran realizadas en Campeonato Oficiales y en total concordancia con las reglas de esta normativa.
- Deberán solicitar por escrito al Campeonato que se presentarán con anterioridad al correo oficial: info@febona.info
- Una vez finalizado el evento, deberán comunicar inmediatamente a FEBONA los resultados de las pruebas con el respaldo necesario o enviar el link de la competencia.
- Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.

<u>Nota.-</u> De ser necesario incorporar otro nadador o nadadora utilizando la cláusula de discrecionalidad, el nadador incorporado no desplazará al nadador que ya haya ganado su puesto en otras pruebas, ni aportará plaza de cantidad a la nominación por cantidad del técnico que sea nominado a tal efecto.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

- La FEBONA designara un entrenador o entrenadora Head Coach.
- Un entrenador o entrenadora del nadador o nadadora con el mayor puntaje WA 2024, tanto en damas y varones.
- Si fuese necesario un entrenador o entrenadora con el mayor número de nadadores y nadadoras clasificados.
- A solicitud de su respectiva asociación, podrán ser acreditados, aquellos entrenadores que tengan nadadores en el equipo nacional, sin que esto incluya ninguna condición de: alojamiento, alimentación y otros servicios y no interfiera en el trabajo técnico del Equipo.













FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN



MARCAS DE CLASIFICACION

DAMAS		MARCAS MÍNIMAS	VARONES	
		(51)		
В	Α	(PL)	Α	В
00:27.48	00:26.94	50 Libre	00:23.69	00:24.16
00:59.06	00:57.90	100 Libre	00:52.30	00:53.35
02:11.78	02:09.20	200 Libre	01:55.67	01:57.98
04:41.34	04:35.82	400 Libre	04:10.65	04:15.66
09:52.23	09:40.62	800 Libre	08:39.19	08:49.57
18:36.88	18:20.37	1500 Libre	16:39.56	16:59.55
00:31.42	00:30.80	50 Espalda	00:27.14	00:27.68
01:10.30	01:08.92	100 Espalda	00:58.93	01:00.11
02:33.19	02:30.19	200 Espalda	02:10.79	02:13.41
00:34.59	00:33.91	50 Pecho	00:29.89	00:30.49
01:16.40	01:14.90	100 Pecho	01:04.51	01:05.80
02:53.06	02:49.67	200 Pecho	02:22.34	02:25.19
00:28.66	00:28.10	50 Mariposa	00:24.99	00:25.49
01:04.59	01:03.32	100 Mariposa	00:55.09	00:56.19
02:38.31	02:35.21	200 Mariposa	02:07.16	02:09.70
02:31.98	02:29.00	200 Combinado	02:05.08	02:07.58
05:33.62	05:27.08	400 Combinado	04:40.18	04:45.78

FEDERACION BOLIVIANA DE NATACION









